

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 14 DIC 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 05 en la Oficina de Relaciones Institucionales de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente);

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedora gremial a la señora Laura Pérez (Legajo N° 47832);

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos María Virginia Pincín (Legajo N° 47373) como miembro Titular y Aldo Marcelo Merciadri (Legajo N° 35618) como miembro Suplente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

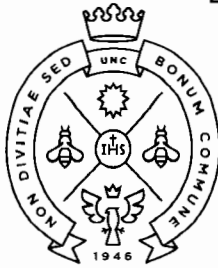
Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal No Docente de la Planta Permanente de la Facultad.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 19 al 23 de febrero de 2018. Los interesados deberán presentar el formulario de inscripción y Carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al cierre de inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendiéndose a lo establecido en el Art. 17° de la referida Ordenanza. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio podrá consultarse en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares lo dispuesto en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) Autoridad de la Dependencia:

- Titular: Bibl. Lucas Yrusta (Legajo N° 34672)
- Suplente: Cra. Alejandra Moyano (Legajo N° 80017)

b) Personal de la Dependencia:

- Titular: Lic. María Virginia Pincín (Legajo N° 47373)
- Suplente: Lic. Aldo Marcelo Merciadri (Legajo 35618)

c) Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Lic. Eliana Piemonte (Legajo N° 42550) Prosec. Com. Instituc. - UNC
- Suplente: Sr. Ricardo Raúl Nehme (Legajo N° 33611) SEU - UNC

Art. 7°.- Disponer que la Sra. Laura Pérez (Legajo N° 47832), actúe como Veedora, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín".

Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, con una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 26 de marzo de 2018 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales. Estas últimas deberán tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 19 de marzo de 2018 a las 12 horas en la sede de esta Facultad.

Art. 10°.- Concluidas las pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos del Art. 31° de la Ordenanza N° 7/2012.

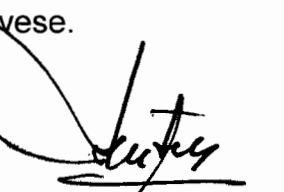
Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

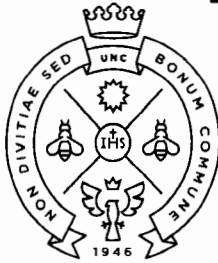
Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

  
Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1511

  
Mgter. JUAN BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## ANEXO I

### FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

#### ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA

Vicedecanato - Oficina de Relaciones Institucionales - FCE

#### NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS)

Un (1) cargo de Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo del CCT

#### TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Desempeñarse como Jefe de Supervisión en la Oficina de Relaciones Institucionales.

#### HORARIO DE TRABAJO

Carga horaria de 35 horas semanales de acuerdo a las necesidades de la Oficina.

#### CONOCIMIENTOS GENERALES

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba
- Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06)
- Reglamento de Concursos Nodocente – Ordenanza HCS 7/2012
- Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual
- Resolución Rectoral N° 2162/2010
- Periodismo y Comunicación Científica en América Latina:  
<http://www.uba.ar/posgrados/archivos/CE%20ComuniPublicaCienciayTecnologia.pdf>

#### CONOCIMIENTOS PARTICULARES

- Estudios secundarios completos.
- Formación en medios interactivos y tecnologías de la comunicación.
- Perfil de comunicador institucional.
- Habilidades de comunicación escrita y oral.
- Habilidad para la interpretación, redacción y corrección de textos.
- Capacidad para manejar gestor de contenidos web y desarrollar contenidos digitales.
- Conocimientos de manejo de PC: Sistema Operativo MS Windows en todas sus versiones, procesador de texto, manejo de presentaciones Open Office o equivalentes, Internet y correo electrónico.
- Conocimiento de herramientas digitales de diseño gráfico: Adobe Premier, Adobe Illustrator y similares.
- Facilidad para la comunicación (canal de nexos) con las diferentes áreas de la Facultad, de acuerdo a las tareas que se realizan.
- No tener impedimento para desempeñarse en turno mañana o tarde, pudiendo modificarse este horario por razones de servicio.

#### EXPERIENCIA REQUERIDA

- Aptitudes para planificar y organizar estrategias que articulen distintos canales y medios en relación a eventos o campañas.
- Capacidad para formar y coordinar referentes vinculados con las políticas comunicacionales de la FCE.
- Conocimiento y práctica de la tarea que se desarrolla en la Oficina.
- Aptitudes personales para trabajar en equipo.
- Capacidad para resolver problemas que se presenten.
- Facilidad de comunicación con docentes, alumnos y personal en general.
- Conocimientos amplios en administración de encuestas